

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**NAVAS DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos por transferencias 1071/2021, se anuncia la exposición al público por espacio de quince días, al objeto de que se puedan formular reclamaciones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo será elevado a definitivo.

Navas del Rey, a 18 de agosto de 2021.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/25.814/21)

